

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 10/95 referente a la designación de un suplente con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 1° de mayo del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23, en reemplazo de la señora Alcira Gonet de Parsen quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que la próxima prórroga de suplencia no se autorizará hasta tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 1836/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JONCE ALBERTO MAGNOLI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION